

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 011 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **173**

Fecha Fijación: **25/10/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2016 00276	Ordinario	JOSE ALBERTO AGUIRRE	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	Auto de Trámite AUTO DE TRAMITE , CONCEDE TERMINO A LA PARTE	24/10/2022	
11001 31 05 01 2016 00330	Ordinario	LEOPOLDO ALFREDO CHARRY SOLANO	OLD MUTUAL	Auto ordena entregar títulos AUTO ORDENA FRACIONAMIENTO DE TITULO	24/10/2022	
11001 31 05 01 2017 00317	Ordinario	OLGA KAHERINE SILVA CHAPETON	IAC GESTION ADMINISTRATIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención al informe secretarial que antecede, en aras de continuar con el trámite procesal respectivo se dispone fijar el 04 de noviembre de 2022 a las 10:30 am, a efectos de surtir la audiencia dejada de practicar. Es de precisar que la diligencia se realizará de manera virtual.	24/10/2022	
11001 31 05 01 2021 00438	Ejecutivo	JOSE DAVID LAMK GUTIERREZ	ITSMO COMPAÑIA DE REASEGUROS	Auto ordena emplazamiento DESIGNAR a la profesional del derecho Karen Vanessa Quiñones Suárez, , CONCEDER TERMINO , ACLARAR , EMPLAZAR EMPLAZAR a la ejecutada ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS INC EP por anotación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. SOLICITAR al Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, para que dé respuesta al oficio que comunicó la medida cautelar contra ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS INC EP, identificado con el número 0280 del 29 de septiembre de 2021. LIBRAR por Secretaría el oficio correspondiente.	24/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2022 00412	Tutelas	JULIETH ALEJANDRA RUBIO ESPITIA	SUPERINTENDENCIA TRANSPORTE	Sentencia tutela primera Instancia DECLARAR que existe carencia actual de objeto por presentarse un hecho superado, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.	24/10/2022	
11001 31 05 01 2022 00468	Ordinario	ERICK DARIO RIVADENEIRA GAITSKELL	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite tutela AUTO ADMITE TUTELA, REQUERIR CREMIL,	24/10/2022	
11001 41 05 00 2022 00708	Tutelas	LINA MARIA RAMIREZ MORA	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ALCAZAR	Auto Avoca Conocimiento Visto el informe secretarial que antecede, se AVOCA conocimiento del presente trámite para la resolución de la impugnación presentada.	24/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **25/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO